

SALTA, 18 DIC 2018

00549

Expediente N° 14.279/14

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.279/14, en el cual recayera la Resolución N° 918-HCD-2014, ampliada por Resolución FI N° 412-CD-2015 por la que se acepta, a partir del 15 de octubre de 2014, la inscripción definitiva de la Ing. Jimena Elizabeth GAMBONI, en la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería que se dicta en esta Facultad, con tema de tesis denominado DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PARA EL ESCALAMIENTO DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS BIOPOLIMÉRICAS PARA SU APLICACIÓN EN ALIMENTOS, a ser desarrollado bajo la dirección de la Dra. María Alejandra BERTUZZI y la codirección del Dr. Aníbal Marcelo SLAVUTSKY, y

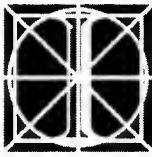
CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución FI N° 21-CD-2016 se deja establecido que, para egresar del Doctorado en Ingeniería, la Ing. GAMBONI se encuadrará en el Reglamento de la Carrera aprobado por Resolución N° 11-HCD-2015 y ratificado por Resolución CS N° 122/15, y se le reconoce como aprobada la Parte A del Requisito de Idioma Inglés (artículo 16 inciso 16.1 de la citada normativa), en virtud del Acta N° 73, de fecha 17/9/2015, ubicada en el Folio 75 del Libro de Actas I-D.

Que por Resoluciones FI N° 126-CD-2017, FI N° 572-CD-2017 y FI N° 254-CD-2018, se otorgan treinta y tres (33) créditos a la Ing. GAMBONI, por la aprobación de cursos de posgrado pertinentes para su tema de tesis, todos los cuales merecieron cuatro (4) o cinco (5) créditos.

Que el artículo 16 del Reglamento aplicable dispone las Pruebas del Requisito Idioma Inglés, que debe aprobar el Doctorando, consistentes en la Parte A y la Parte B de dicho idioma.

Que rola en autos copia certificada del Acta N° 73, de fecha 17/9/2015, ubicada en el Folio 75 del Libro de Actas I-D, la que da cuenta de la aprobación de la Parte A de Idioma



**00549**

Expediente N° 14.279/14

Inglés, para lo cual la Ing. GAMBONI contó con una prórroga, hasta el turno de exámenes de diciembre de 2015, otorgada por Resolución FI N° 367-CD-2015.

Que mediante Resolución FI N° 44-CD-2016, se reconoce como aprobada por la Doctorando, la Parte B del Requisito Idioma Inglés contemplado en el artículo 16 del Reglamento aplicable, por equivalencia con el examen internacional de la Universidad de Cambridge, First Certificate in English, correspondiente al nivel B2 del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas.

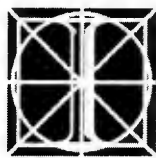
Que el artículo 21 de la reglamentación de la Carrera establece que *“cuando el doctorando haya completado su trabajo de tesis y cumplido con todos los requisitos exigidos por este reglamento presentará, para su evaluación, cuatro ejemplares del trabajo de tesis, con el visto bueno del director y codirector (si lo hubiere)”*, en tanto que el Artículo 22 dispone que *“la tesis deberá ser presentada en un lapso no mayor a cinco (5) años desde la fecha de aceptación de la inscripción”*.

Que el 22 de noviembre de 2018, por medio de la Nota N° 2960/18, la Ing. GAMBONI presenta un ejemplar impreso y tres (3) en soporte informático de su Trabajo de Tesis.

Que ha emitido informe el Departamento de Posgrado de la Facultad.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, tras controlar la información elevada por el mencionado Departamento en relación a las actividades desarrolladas por la Ing. GAMBONI, eleva la propuesta para la integración del Tribunal de Tesis, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 23 de la normativa aplicable y solicita la emisión de la Resolución que apruebe el Plan de Estudio personalizado de la Doctorando.

Que asimismo el CADI eleva la propuesta de integración del Tribunal de Tesis, constituido por profesores-investigadores especialistas en las distintas áreas cubiertas en el trabajo, que cumplen con los requisitos exigidos por la reglamentación vigente para actuar como jurados, en un todo de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 24 del Reglamento de la Carrera.



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

**00549**

Expediente N° 14.279/14

Que a la mencionada propuesta se agregan los currículum vitae de todos los integrantes del Tribunal de Tesis.

Que se encuentra incorporada en autos fotocopia del Recibo N° 0500-00003524, extendido por la Facultad a la Ing. GAMBONI, por el pago de los aranceles de la carrera hasta noviembre de 2018.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 317/2018,

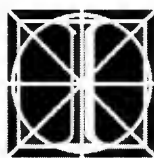
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIX Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de diciembre de 2018)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la conformación definitiva del Plan de Estudios personalizado de la Ing. Jimena Elizabeth GAMBONI, en el marco de la carrera de Doctorado en Ingeniería, el que queda configurado de la siguiente manera:

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
MÉTODOS ESTADÍSTICOS PARA EL DISEÑO Y ANÁLISIS DE INVESTIGACIONES – Facultad de Ingeniería– UNSa	5 (cinco)
CARACTERIZACIÓN TEXTURAL DE SÓLIDOS MEDIANTE ADSORCIÓN DE GASES – Facultad de Ciencias Exactas – UNSa	5 (cinco)
PELÍCULAS Y ENCAPSULADOS BASADOS EN MATRICES BIOPOLIMÉRICAS – FACULTAD DE INGENIERÍA – UNSa	5 (cinco)
POLISACÁRIDOS EN ALIMENTOS – Facultad de Ingeniería – UNSa	4 (cuatro)



Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
 REPUBLICA ARGENTINA  
 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

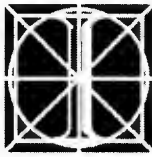
**00549**

Expediente N° 14.279/14

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
DISEÑO EXPERIMENTAL Y OPTIMIZACIÓN DE RESPUESTAS MÚLTIPLES – Facultad de Ciencias Exactas – UNSa	5 (cinco)
SIMULACIÓN DE PROCESOS FÍSICOS Y DESARROLLO DE SOFTWARE VINCULADO A SIMUSOL – Facultad de Ciencias Exactas – UNSa	4 (cuatro)
INGENIERÍA EN PLÁSTICOS – Facultad de Ingeniería y Ciencias Agrarias – Pontificia Universidad Católica Argentina de Santa María de los Buenos Aires	5 (cinco)
<b>Total de Créditos por Cursos</b>	<b>33 (treinta y tres)</b>
<u>Requisito de Idioma Inglés</u>	<u>Aprobación</u>
Prueba de traducción escrita de idioma inglés (Parte A)	Acta de Examen N° 73 (Libro I-D, Folio 75) – Reconocida como aprobada por cambio de Reglamento, mediante Resolución FI N° 21-CD-2016
Prueba consistente en: entrevista, comprensión auditiva, lectura y redacción –nivel intermedio- ( Parte B)	Reconocida por equivalencia mediante Resolución 44-CD- 2016

*[Handwritten signatures]*

ARTÍCULO 2º.- Designar el Tribunal que a continuación se especifica, para la evaluación del Trabajo de Tesis denominado DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS PARA EL ESCALAMIENTO DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN DE PELÍCULAS BIOPOLIMÉRICAS PARA SU APLICACIÓN EN ALIMENTOS,



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.279/14

elaborado por la Doctorando Ing. Jimena Elizabeth GAMBONI (D.N.I. N° 34.620.599), en el marco de la carrera de Doctorado en Ingeniería:

Titulares:

- Dra. Ing. Norma Esther MARCOVICH (INTEMA – Universidad Nacional de Mar del Plata)
- Dra. Ing. Silvia del Carmen RODRÍGUEZ (Facultad de Agronomía y Agroindustrias – Universidad Nacional de Santiago del Estero)
- Ing. Margarita ARMADA (Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Salta)

Suplentes:

- Dra. Ing. Nora Cristina BERTOLA (CIDCA – Facultad de Ciencias Exactas, Universidad Nacional de La Plata)
- Dra. Ing. Norma Cristina SAMMÁN (Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Jujuy)
- M. Sc. Elio Emilio GONZO (Facultad de Ingeniería – Universidad Nacional de Salta)

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Ing. Jimena Elizabeth GAMBONI; a los Doctores María Alejandra BERTUZZI y Aníbal Marcelo SLAVUTSKY, en sus caracteres de Directora y Codirector de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica; al Departamento de Posgrado –y por su intermedio al Tribunal de Tesis designado- y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.”

RESOLUCIÓN FI **00549** -CD- **2018**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa